

ANEXO 1



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
INFORME RELACIÓN DE CONTRATO



CONTRATO EVENTOS CULTURALES				
N°	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	LINK SECOP II
1	CONTRATO 063-IMDCR-2025	FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL PAN Y VIDA, NIT 900.339.464-5 representada legalmente por la señora DIANA PAOLA CASAS GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52811038	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CON EL FIN DE PRESERVAR, PROMOVER Y PROMOCIONAR NUESTRAS RAÍCES Y EXPRESIONES CULTURALES COMO FUENTE DE DINAMIZACIÓN DE ECONOMÍA LOCAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO; VIGENCIA 2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.410029823&PPIomPublicArea=True&isModal=False

RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
GERENTE IMDCR

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN - IMDCR
CARRERA 7 No. 21 A - 24 PALACIO DE LA CULTURA "RÓMULO ROZO"

TEL.: (8) 726 7399

Correo: imdecur@chiquinquirá-boyacá.gov.co
contactenos@imdcr.gov.co



ANEXO 2

 imdecu 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	 <small>CHIKINQUIRÁ</small>	FM-05	
	RESOLUCIONES		Versión:	1.0
			Fecha:	30-01-2020
			Página 1 de 4	

RESOLUCIÓN N°151
(20 de mayo 2025)

“POR LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN VIGENCIA FISCAL 2025”

El gerente del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá, en uso de sus facultades, estatutarias, legales y en especial de las que se confiere en el acuerdo N°01 del 19 de enero de 2024, donde se le autoriza expedir actos administrativos, ejecutar operaciones, celebrar contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de su objeto y funciones, según la ley y sus estatutos, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá, celebro con el municipio de Chiquinquirá, el convenio interadministrativo N° CV 011-2025 **PARA PRESERVAR PROMOVER Y PROMOCIONAR NUESTRAS RAÍCES Y EXPRESIONES CULTURALES COMO FUENTE DE DINAMIZACIÓN DE ECONOMÍA LOCAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO**, para la vigencia fiscal 2025.
2. que se hace necesario adicionar al presupuesto del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá, para la vigencia fiscal 2025, los recursos provenientes del convenio interadministrativo N° CV 011-2025 **PARA PRESERVAR PROMOVER Y PROMOCIONAR NUESTRAS RAÍCES Y EXPRESIONES CULTURALES COMO FUENTE DE DINAMIZACIÓN DE ECONOMÍA LOCAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO**, para la vigencia fiscal 2025.
3. Que de acuerdo a lo anterior se debe proceder de conformidad.

 imdecu 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	 <small>ESTADO PLURAL</small>	FM-05	
	RESOLUCIONES		Versión:	1.0
			Fecha:	30-01-2020
			Página 2 de 4	

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónense los recursos provenientes del convenio interadministrativo N° CV 011-2025 PARA PRESERVAR PROMOVER Y PROMOCIONAR NUESTRAS RAÍCES Y EXPRESIONES CULTURALES COMO FUENTE DE DINAMIZACIÓN DE ECONOMÍA LOCAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO, para la vigencia fiscal 2025. en los ingresos del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1.	INGRESOS		157.256.738
1.1.	INGRESOS CORRIENTES		157.256.738
1.1.02.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		157.256.738
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		157.256.738
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		157.256.738
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		157.256.738
1.1.02.06.006.06.04	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLAS PRO CULTURA		157.256.738
1.1.02.06.006.06.04.02 1.2.3.1.19	N° CV 011-2025 PARA PRESERVAR PROMOVER Y PROMOCIONAR NUESTRAS RAÍCES Y EXPRESIONES CULTURALES COMO FUENTE DE DINAMIZACIÓN DE ECONOMÍA LOCAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO		142.256.738
1.1.02.06.006.06.04.02 1.2.1.0.00	N° CV 011-2025 PARA PRESERVAR PROMOVER Y PROMOCIONAR NUESTRAS RAÍCES Y EXPRESIONES CULTURALES COMO FUENTE DE DINAMIZACIÓN DE ECONOMÍA LOCAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO		15.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónense los recursos provenientes del convenio interadministrativo N° CV 011-2025 PARA PRESERVAR PROMOVER Y PROMOCIONAR NUESTRAS RAÍCES Y EXPRESIONES CULTURALES COMO FUENTE DE DINAMIZACIÓN DE ECONOMÍA LOCAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO, para la vigencia fiscal 2025. en los gastos del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquequirá, de acuerdo al siguiente detalle:

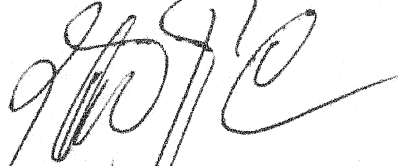
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	157.256.738	
2.3	INVERSIÓN	157.256.738	
2.3.2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	157.256.738	
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DIFERENTE DE ACTIVOS	157.256.738	
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	157.256.738	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	157.256.738	
2.3.2.02.02.009.06 1.2.3.1.19	N° CV 011-2025 PARA PRESERVAR PROMOVER Y PROMOCIONAR NUESTRAS RAÍCES Y EXPRESIONES CULTURALES COMO FUENTE DE DINAMIZACIÓN DE ECONOMÍA LOCAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO /ESTAMPILLAS	142.253.738	
2.3.2.02.02.009.06 1.2.1.0.00	N° CV 011-2025 PARA PRESERVAR PROMOVER Y PROMOCIONAR NUESTRAS RAÍCES Y EXPRESIONES CULTURALES COMO FUENTE DE DINAMIZACIÓN DE ECONOMÍA LOCAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO / INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	15.000.000	

 imdecur 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-05	
	RESOLUCIONES		Versión: 1.0	
			Fecha: 30-01-2020	
Página 4 de 4				

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Instituto Municipal del Deporte, la Cultura y la Recreación de Chiquinquirá, a los (20) días del mes de mayo del año 2025.



RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
Gerente (E) Imdecur

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Ronal Requiva		Ronal Requiva		RAFAEL PARRA	
Nombre del documento		Resolución			
Dependencia		TRD		Consecutivo	Versión
Proceso:		Procedimiento:			
Dimensión:		Política:			

ANEXO 3

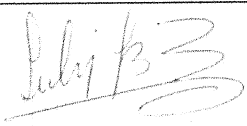
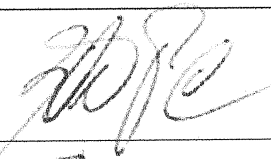
 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM-108	
	ACTA DE INICIO CUALQUIER MODALIDAD	Versión: 4.0	Fecha: 20-08-2024
		Página 1 de 1	

ACTA DE INICIO

TIPO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - CONTRATACION DIRECTA ✓		
No. DEL CONTRATO	CV-011-2025 DEL 20 DE MAYO 2025 ✓		
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN-IMDCR; CON EL FIN DE PRESERVAR, PROMOVER Y PROMOCIONAR NUESTRAS RAÍCES Y EXPRESIONES CULTURALES COMO FUENTE DE DINAMIZACIÓN DE ECONÓMICA LOCAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO, EN LA VIGENCIA 2025 ✓		
CONTRATISTA	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ "IMDECUR" R/L. RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES. ✓		
IDENTIFICACIÓN	NIT 820.000.517-0 ✓ C.C. N°7.307.685 de Chiquinquirá		
PLAZO	SIETE (7) MESES ✓		
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$157,256,738.00) M/CTE. ✓		
PÓLIZAS (Cuando aplique)	ASEGURADORA	No. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	No. PÓLIZA RCE (cuando aplique)
	N/A	N/A	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACION	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025 ✓		

En Chiquinquirá, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025, el **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN "IMDECUR"**, con **NIT. 820.000.517-0**, representada legalmente por **RAFAEL ORLANDO PARRA CORTÉS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.307.685 de Chiquinquirá, en calidad de contratista y **FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ**, secretaria de Turismo, Patrimonio y Comunicación Publica, designada como supervisora del convenio de la referencia, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, procedemos a dar inicio a su ejecución. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo señalado en el Convenio Interadministrativo **CV-011-2025 DEL 20 DE MAYO 2025** ✓ y en los documentos del proceso de contratación los cuales hacen parte integral del mismo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta.

Firma:		Firma:	
Supervisora:	FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ	Contratista:	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN "IMDECUR"
Identificación:	C.C 40.040.936	Nit	820.000.517-0
Cargo:	secretaria de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública	Rep.	RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
Dependencia:	secretaria de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública	Identificación:	7.307.685
		Teléfono:	3134428781
		Correo electrónico:	imdecur@chiquinquirá-boyaca.gov.co.

Elaborado por:				Revisado por:				Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
DORIS ANGELICA SANCHEZ PARRA		FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ				FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ					
Dependencia	SECRETARIA DE TURISMO, PATRIMONIO Y COMUNICACION PUBLICA	TRD		Procedimiento:		Consecutivo		Versión			
Proceso:				Política:							
Dimensión:											



 imdecu 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		  ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CULTURA Y EL DEPORTE	FM-037	
	PLAN DE INVERSIONES	Versión: 1.0			
		Fecha: 19/03/2021			
				Página 1 de 20	

PLAN DE INVERSIONES EVENTOS 2025

META	PRESUPUESTO	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD						
		1	VELADAS CULTURALES 2025					
DISEÑAR UNA AGENDA CULTURAL ANUAL QUE LOGRE A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FERIALES SE RESCATAN LAS TRADICIONES CULTURALES, Y ANCESTRALES DEL MUNICIPIO.	\$ 25,400,000.00	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	VALOR TOTAL IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS
		1.1	INSENTIVOS	INCENTIVOS AGRUPACIONES ARTÍSTICAS CULTURALES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES (DOS GRUPOS ARTÍSTICOS POR VELADAS)	32	UN	\$ 400,000.00	\$ 12,800,000.00
		1.2	LOGISTICA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO DE: • TRANSPORTE DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO (SONIDO, CARPAS, TARIMA, IMPLEMENTACIÓN) • ARME Y DESARME DE LA TARIMA • ALQUILER DE SILLAS • PRESENTADOR DEL EVENTO • ALQUILER DE CARPAS (2 POR JORNADA)	16	EVENTO	\$ 762,500.00	\$ 12,200,000.00
				PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE AFICHE OFICIAL, PIEZAS DIGITALES Y VIDEOS PROMOCIONALES, PENDÓN IMPRESO TIPO BANNER EN FULL COLOR DE 3 MTR X 1 MTR.	1	EVENTO	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00
VELADAS CULTURALES 2025						SUBTOTAL	\$ 25,400,000.00	
		2	100 AÑOS DE LA GUABINA CHIQUINQUIREÑA					
APOYAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN	\$ 82,356,738.00	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	VALOR TOTAL IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS

 imdecu 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		 	FM-037	
	PLAN DE INVERSIONES			Versión:	1.0
				Fecha:	19/03/2021
				Página 2 de 20	

FAMILIAR, QUE PERMITAN FORTALECER EL SENTIDO DE PERTENENCIA HACIA EL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO COMO: AGUINALDO CHIQUINQUIREÑO, FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA, FESTIVAL DE LA GUABINA Y OTROS EVENTOS CULTURALES.	2.1	SONIDO E ILUMINACION	<ul style="list-style-type: none"> • 10 CABINAS 1500 WATIOS B&C • 2 CABINAS DE BAJOS DE 2000 WATIOS B&C • CUATRO MONITORES RCF TT45SMA. • 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS NECESARIOS PARA EL EVENTO SHURE • 5 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS • CONSOLA DIGITAL • PROCESADORES DVX • MICROFONEARÍA PROFESIONAL • DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE DE 50 AMP • PROCESADOR PARA SISTEMA DE AUDIO PRO. • SSAFILL 2 BSS Y 2 ELECTRO 	1	EVENTO	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00
	2.3	LOGISTICA	DECORACION: ARREGLOS FLORALES DE DIFERENTES TAMAÑOS Y TIPOS DE FLORES PREVIA COORDINACIÓN (1 OFRENDA -4 CASCADAS DE 30 X30- CAMINO FLORAL DE 150 DE LARGO X 20 DE ANCHO)	1	EVENTO	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
			PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE AFICHE OFICIAL, PIEZAS DIGITALES Y VIDEOS PROMOCIONALES	1	EVENTO	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00

 imdecure 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			FM-037	
	PLAN DE INVERSIONES	Versión: 1.0			
		Fecha: 19/03/2021			
			Página 3 de 20		

				PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO DE: • TRANSPORTE DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO (SONIDO, CARPAS, TARIMA, IMPLEMENTACIÓN) • TRANSPORTE PARA ORQUESTA INVITADA • ARME Y DESARME DE LA TARIMA • SERVICIO DE LOGÍSTICA COMPUESTA DE 1 COORDINADOR LOGÍSTICO Y 4 PERSONAS PARA LOGÍSTICA. • ALQUILER DE 300 SILLAS • ALQUILER DE CARPA TIPO HANGAR DE 6X12 • ALQUILER DE 5 CARPA DE 4X4 • PRESENTADOR DEL EVENTO • • ESCENOGRAFÍA: COMPUESTA DE ESTRUCTURA PARA TOLDOS, Y MERCADO DE LA ÉPOCA; ELEMENTOS DE MERCADO DE LA ÉPOCA COMO: OLLAS DE BARRO, ALIMENTOS, CANASTOS ENTRE OTROS; • VESTUARIOS: VESTIDO DE NOVIA, VESTIDO DE NOVIO, VESTIDOS PARA INVITADOS, VESTIDOS PARA VENDEDORES DEL MERCADO. • ADQUISICIÓN DE SANCOS DE MADERA • NARRADOR DE LA PUESTA ESCÉNICA	1	EVENTO	\$ 12,000,000.00	\$ 12,000,000.00
--	--	--	--	---	---	--------	---------------------	---------------------

 imdecure 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		 Chiquinquirá MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ	FM-037	
	PLAN DE INVERSIONES			Versión:	1.0
				Fecha:	19/03/2021
					Página 4 de 20

		2.4	ALIMENTACIÓN	ALIMENTACION PARA INVITADOS ESPECIALES: DESAYUNOS OPCIÓN 1 DESAYUNO TIPO AMERICANO - OPCIÓN 2 DESAYUNO TIPO BUFET. ALMUERZOS OPCIÓN 1: ALMUERZO ESPECIAL CON PROTEÍNA A SELECCIÓN GUARNICIÓN, POSTRE Y JUGO OPCIÓN 2: ALMUERZO TIPO BUFET O MENÚ DE GASTRONOMÍA TRADICIONAL	30	UN	\$ 45,000.00	\$ 1,350,000.00
				ALIMENTACION PARA DELEGACIONES: ALMUERZO: OPCIÓN 1: SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, BANDEJA CON ARROZ, PAPA A LA FRANCESA, PROTEÍNA DE 200G, PORCIÓN DE GRANO O VERDURA, ENSALADA, JUGO NATURAL. OPCIÓN 2: SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, BANDEJA CON ARROZ PAPA, YUCA O PLÁTANO, PROTEÍNA, ENSALADA, POSTRE Y JUGO NATURAL. OPCIÓN 3: ARROZ CON POLLO ACOMPAÑADO DE PAPAS FRITAS Y JUGO NATURAL	30	UN	\$ 16,000.00	\$ 480,000.00
		2.5	RECONOCIMIENTO	OPCIÓN 1: PLACA EN ACRÍLICO DE 2,5MM, MENSAJE GRABADO A LASER, CON BASE EN MDF DE 10 CM X 18 CM OPCIÓN 2: MEDALLA DE 6CM DE DIAMETRO EN MATERIAL BRONCE, CON	15	UN	\$ 75,000.00	\$ 1,125,000.00

 imdecur 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUEQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	 	FM-037	
			Versión: 1.0	
			Fecha: 19/03/2021	
	Página 5 de 20			
PLAN DE INVERSIONES				

			BAÑO EN ORO				
	2.6	INSENTIVOS	INCENTIVOS AGRUPACIONES ARTÍSTICAS CULTURALES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	1	EVENTO	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
			100 AÑOS DE LA GUABINA CHIQUEQUIREÑA			SUBTOTAL	\$ 23,355,000.00
	3		CONMEMORACIÓN NATALICIO JULIO FLOREZ				
	ITE M	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	VALOR TOTAL IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	
	3.1	SONIDO	<ul style="list-style-type: none"> • 8 CABINAS 1500 WATIOS B&C • 2 CABINAS DE BAJOS DE 2000 WATIOS B&C • CUATRO MONITORES RCF TT45SMA. • 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS NECESARIOS PARA EL EVENTO SHURE • 5 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS • CONSOLA DIGITAL • PROCESADORES DVX • MICROFONEARÍA PROFESIONAL • DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE DE 50 AMP • PROCESADOR PARA SISTEMA DE AUDIO PRO. • SSAFILL 2 BSS Y 2 ELECTRO 	1	EVENTO	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00
	3.2	LOGISTICA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO DE: <ul style="list-style-type: none"> • TRANSPORTE DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO (SONIDO, CARPAS, TARIMA, IMPLEMENTACIÓN) • ARME Y DESARME DE LA TARIMA • SERVICIO DE 	1	UN	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00

 imdecure 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		 	FM-037	
	PLAN DE INVERSIONES			Versión:	1.0
				Fecha:	19/03/2021
				Página 6 de 20	

			LOGÍSTICA COMPUERTA DE 1 COORDINADOR LOGÍSTICO Y 4 PERSONAS PARA LOGÍSTICA. • ALQUILER DE 300 SILLAS • ALQUILER DE 3 CARPA DE 4X4 ALQUILER DE TRAJES DE EPOCA CANTIDAD 10				
			DECORACION: ARREGLOS FLORALES DE DIFERENTES TAMAÑOS Y TIPOS DE FLORES PREVIA COORDINACIÓN (1 OFRENDA-4 CASCADAS DE 30 X30- CAMINO FLORAL DE 150 DE LARGO X 20 DE ANCHO)	1	UN	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00 ✓
	3.3	PROMOCION Y DIVULGACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO Y ENTREGA DE AFICHE OFICIAL, PIEZAS DIGITALES Y VIDEOS PROMOCIONALES , PENDÓN IMPRESO TIPO BANNER EN FULL COLOR DE 7 MTR X 1 MTR.	1	UN	\$ 456,738.00	\$ 456,738.00 ✓
	3.4	INSENTIVOS	INCENTIVOS AGRUPACIONES ARTÍSTICAS CULTURALES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	2	UN	\$ 750,000.00	\$ 1,500,000.00 ✓
	3.5	PRESENTADOR	PRESENTADOR PROTOCOLO DE EVENTO	1	UN	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00 ✓
	3.6	ALIMENTACIÓN	DESAYUNO: PARA PARTICIPANTES DEL 4 CONCURSO NACIONAL DE POESÍA JULIO FLÓREZ, EN LA MODALIDAD HIBRIDA: DECLAMACIÓN – POESÍA INÉDITA EN LOS NIVELES A, B, C, D, ÚNICA Y MASTER OPCIÓN 1: CALDO DE COSTILLA,	300	UN	\$ 16,000.00	\$ 4,800,000.00 ✓

 imdecure 820.000.517-0	<p>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ</p> <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG</p> <p>PLAN DE INVERSIONES</p>	 	<p>FM-037</p> <p>Versión: 1.0</p> <p>Fecha: 19/03/2021</p> <p>Página 7 de 20</p>
---	--	--	--

				<p>CHANGUA O PORCIÓN DE FRUTA, HUEVOS AL GUSTO, PAN, CHOCOLATE, CAFÉ O JUGO NATURAL.</p> <p>OPCIÓN 2: TAMAL, PAN, CHOCOLATE, CAFÉ O JUGO NATURAL.</p> <p>ALMUERZO:</p> <p>PARA PARTICIPANTES DEL 4 CONCURSO NACIONAL DE POESÍA JULIO FLÓREZ, EN LA MODALIDAD HÍBRIDA: DECLAMACIÓN – POESÍA INÉDITA EN LOS NIVELES A, B, C, D, ÚNICA Y MASTER</p> <p>OPCIÓN 1: SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, BANDEJA CON ARROZ, PAPA A LA FRANCESA, PROTEÍNA DE 200G, PORCIÓN DE GRANO O VERDURA, ENSALADA, JUGO NATURAL.</p> <p>OPCIÓN 2: SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, BANDEJA CON ARROZ, PAPA, YUCA O PLÁTANO, PROTEÍNA, ENSALADA, POSTRE Y JUGO NATURAL.</p> <p>OPCIÓN 3: ARROZ CON POLLO ACOMPAÑADO DE PAPAS FRITAS Y JUGO NATURAL.</p> <p>CENA: PARA PARTICIPANTES DEL 4 CONCURSO NACIONAL DE POESÍA JULIO FLÓREZ, EN LA MODALIDAD HÍBRIDA: DECLAMACIÓN – POESÍA INÉDITA EN LOS NIVELES A, B, C, D, ÚNICA Y MASTER</p> <p>OPCIÓN 1: COMIDAS</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

 imdecu 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	 	FM-037	
	PLAN DE INVERSIONES		Versión:	1.0
			Fecha:	19/03/2021
			Página 8 de 20	

				RÁPIDAS, Y JUGO OPCIÓN 2: BANDEJA CON PASTA, PAPAS Y JUGO.				
		3.7	HOSPEDAJE	PRESTACION DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA PARTICIPANTES O ASISTENTES AL 4 CONCURSO NACIONAL DE POESÍA JULIO FLÓREZ, EN LA MODALIDAD HIBRIDA: DECLAMACIÓN – POESÍA INÉDITA EN LOS NIVELES A, B, C, D, ÚNICA Y MASTER . HABITACIÓN INDIVIDUAL CON CAMA SENCILLA, BAÑO, INTERNET PRESTACION DE SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA PARTICIPANTES O ASISTENTES AL 4 CONCURSO NACIONAL DE POESÍA JULIO FLÓREZ, EN LA MODALIDAD HIBRIDA: DECLAMACIÓN – POESÍA INÉDITA EN LOS NIVELES A, B, C, D, ÚNICA Y MASTER . HABITACIÓN INDIVIDUAL CON CAMA SENCILLA O CAMA DOBLE, BAÑO, INTERNET	67	UN	\$ 85,000.00	\$ 5.695.000.00
							SUBTOTAL	\$ 24,251,738.00
		4		CUMPLEAÑOS DE CHIQUINQUIRA				
		ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDA D	UNDIDA D DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	VALOR TOTAL IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	

 imdecu 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			FM-037
	PLAN DE INVERSIONES		Versión: 1.0 Fecha: 19/03/2021	
			Página 9 de 20	

		4.1	SONIDO	PPRESTACIÓN DE SERVICIO DE MONTAJE DE SONIDO PARA EL EVENTO CUMPLEAÑOS DE CHIQUINQUIRÁ. • 10 CABINAS 1500 WATIOS B&C • 2 CABINAS DE BAJOS DE 2000 WATIOS B&C • CUATRO MONITORES RCF TT45SMA. • 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS NECESARIOS PARA EL EVENTO SHURE • 5 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS • CONSOLA DIGITAL • PROCESADORES DVX • MICROFONERIA PROFESIONAL • DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE DE 50 AMP • PROCESADOR PARA SISTEMA DE AUDIO PRO. • SSAFILL 2 BSS Y 2 ELECTRO VOICE.	1	UN	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00
		4.2	VIDEO	• UNA PANTALLA LED DE 4P DE 4 M POR 3 M • PROCESADOR DE VIDEO • UN COMPUTADOR • ESTRUCTURA PARA MONTAJE.	1	UN	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00
		4.3	LOGISTICA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO DE: • TRANSPORTE DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO (SONIDO, CARPAS, TARIMA, IMPLEMENTACIÓN) • ARME Y DESARME DE LA TARIMA • SERVICIO DE LOGÍSTICA COMPUESTA DE 1 COORDINADOR LOGÍSTICO Y 4 PERSONAS PARA	1	UN	\$ 7,500,000.00	\$ 7,500,000.00

 imdecur 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		 	FM-037	
				Versión: 1.0	
				Fecha: 19/03/2021	
PLAN DE INVERSIONES			Página 10 de 20		

			LOGÍSTICA. • ALQUILER DE 300 SILLAS • ALQUILER DE CARPA TIPO HANGAR DE 6X12 ALQUILER DE CARPAS 5 DE 6*6 • ALQUILER DE 5 CARPA DE 4X4 PRESENTADOR DEL EVENTO				
			DECORACIÓN ADORNOS DECORATIVOS PARA ESCENARIO Y SITIO DEL EVENTO	1	EVENTO	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
4.4	HIDRATACION		BOTELLA DE AGUA DE 300 ML	1000	UN	\$ 1,100.00	\$ 1,100,000.00
4.5	RECORDATORIOS		PLACA EN ACRÍLICO DE 2,5MM, MENSAJE GRABADO A LASER, CON BASE EN MDF DE 10 CM X 18 CM	30	UN	\$ 55,000.00	\$ 1,650,000.00
4.6	INCENTIVOS		PRESTACION DE SERVICIO DE PRESENTACIONES Y ACOMPAÑAMIENTO DE ARTISTAS NACIONALES (MÚSICA, DANZA, TEATRO, ENTRE OTROS.)	3	UN	\$ 1,500,000.00	\$ 4,500,000.00
CUMPLEAÑOS DE CHIQUINQUIRÁ						SUBTOTAL	\$ 24,750,000.00
5	FIESTAS PATRIAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	VALOR TOTAL IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	
5.1	SONIDO	PPRESTACIÓN DE SERVICIO DE MONTAJE DE SONIDO PARA EL EVENTO CUMPLEAÑOS DE CHIQUINQUIRÁ. • 10 CABINAS 1500 WATIOS B&C • 2 CABINAS DE BAJOS DE 2000 WATIOS B&C • CUATRO MONITORES RCF TT45SMA. • 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS NECESARIOS PARA EL EVENTO	2	UN	\$ 5,000,000.00	\$ 10,000,000.00	

				SHURE • 5 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS • CONSOLA DIGITAL • PROCESADORES DVX • MICROFONERIA PROFESIONAL • DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE DE 50 AMP • PROCESADOR PARA SISTEMA DE AUDIO PRO. • SSAFILL 2 BSS Y 2 ELECTRO VOICE.				
		FIESTAS PATRIAS					SUBTOTAL	\$ 10,000,000.00
CREAR UNA FERIA REGIONAL DIVERSA QUE INTEGRE EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES.	\$ 22,500,000.00	6	FESTIVAL DE GUITARRA DE PLATA CAMPESINA					
		ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	VALOR TOTAL IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	
		6.1	SONIDO • 8 CABINAS 1500 WATIOS B&C • 2 CABINAS DE BAJOS DE 2000 WATIOS B&C • CUATRO MONITORES RCF TT45SMA. • 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS NECESARIOS PARA EL EVENTO SHURE • 5 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS • CONSOLA DIGITAL • PROCESADORES DVX • DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE DE 50 AMP • PROCESADOR PARA SISTEMA DE AUDIO PRO. • SSAFILL 2 BSS Y 2 ELECTRO	1	JORNADA	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	
		6.2	ALIMENTACIÓN OPCIÓN 1: SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, BANDEJA CON ARROZ, PAPA A LA FRANCESA, PROTEÍNA DE 200G, PORCIÓN DE GRANO O VERDURA, ENSALADA, JUGO NATURAL.	150	UN	\$ 16,000.00	\$ 2,400,000.00	

 imdecure 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-037
	PLAN DE INVERSIONES		Versión: 1.0
			Fecha: 19/03/2021
			Página 12 de 20

				OPCIÓN 2: SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, BANDEJA CON ARROZ PAPA, YUCA O PLÁTANO, PROTEÍNA, ENSALADA, JUGO NATURAL O DE CAJA DE MARCA RECONOCIDA Y POSTRE. OPCIÓN 3: ARROZ CON POLLO ACOMPAÑADO DE PAPAS FRITAS Y JUGO NATURAL O DE CAJA DE MARCA RECONOCIDA.				
		6.3	HOSPEDAJE	HABITACIÓN MÚLTIPLE CON CAMA SENCILLA, POR NOCHE CON BAÑO E INTERNET - HABITACIÓN INDIVIDUAL CON CAMA SENCILLA, BAÑO, INTERNET	30	UN	\$ 75,000.00	2,250,000.00 \$ ✓
		6.4	INSENTIVOS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA ENTREGA DE PREMIACION (INSENTIVOS) PARA LAS TRES MEJORES AGRUPACIONES DEL EVENTO FESTIVAL DE GUITARRA DE PLATA CAMPESINA	1	UN		13,000,000.00 \$ ✓
		6.5	LOGISTICA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO DE: • TRANSPORTE DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO (SONIDO, CARPAS, TARIMA, IMPLEMENTACIÓN) • ARME Y DESARME DE LA TARIMA • SERVICIO DE LOGÍSTICA COMPUESTA DE 1 COORDINADOR LOGÍSTICO Y 4 PERSONAS PARA LOGÍSTICA. • ALQUILER DE 200 SILLAS	2	JORNADA		1,500,000.00 \$ ✓

 imdecur 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		 Chiquinquirá <small>BOYACÁ</small>	FM-037	
	PLAN DE INVERSIONES			Versión:	1.0
				Fecha:	19/03/2021
				Página 13 de 20	

				• ALQUILER DE 3 CARPA DE 4X4 PRESENTADOR DEL EVENTO												
				PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE AFICHE OFICIAL, PIEZAS DIGITALES Y VIDEOS PROMOCIONALES , PENDÓN IMPRESO TIPO BANNER EN FULL COLOR DE 3 MTR X 1 MTR.					1	EVENTO	\$ 400,000.00	\$ 350,000.00				
				FESTIVAL DE GUITARRA DE PLATA CAMPESINA							SUBTOTAL	\$ 22,500,000.00				
REALIZAR UN ENCUENTRO DE BANDAS MARCIALES REGIONAL Y/O DEPARTAMENTAL EN NUESTRO MUNICIPIO.	\$ 15,000,000.00	7	FESTIVAL DE BANDAS MARCIALES													
		ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	VALOR TOTAL IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS								
		7.1	ALIMENTACIÓN	OPCIÓN 1: SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, BANDEJA CON ARROZ, PAPA A LA FRANCESA, PROTEÍNA DE 200G, PORCIÓN DE GRANO O VERDURA, ENSALADA, JUGO NATURAL.	100	UN	\$ 16,000.00	\$ 1,600,000.00								
				OPCIÓN 2: SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, BANDEJA CON ARROZ PAPA, YUCA O PLÁTANO, PROTEÍNA, ENSALADA, JUGO NATURAL O DE CAJA DE MARCA RECONOCIDA Y POSTRE.												
				OPCIÓN 3: ARROZ CON POLLO ACOMPAÑADO DE PAPAS FRITAS Y JUGO NATURAL O DE CAJA DE MARCA RECONOCIDA.												

 imdecure 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			FM-037	
	PLAN DE INVERSIONES		Versión: 1.0		Fecha: 19/03/2021
					Página 14 de 20

		7.2	SONIDO	<ul style="list-style-type: none"> • 8 CABINAS 1500 WATIOS B&C • 2 CABINAS DE BAJOS DE 2000 WATIOS B&C • CUATRO MONITORES RCF TT45SMA. • 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS NECESARIOS PARA EL EVENTO SHURE • 5 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS • CONSOLA DIGITAL • PROCESADORES DVX • DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE DE 50 AMP • PROCESADOR PARA SISTEMA DE AUDIO PRO. • SSAFILL 2 BSS Y 2 ELECTRO 	1	JORNADA	\$ 3,900,000.00	\$ 3,900,000.00
		7.3	INCENTIVOS	INCENTIVOS AGRUPACIONES ARTÍSTICAS CULTURALES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN LAS CATEGORÍAS: <ul style="list-style-type: none"> • INFANTIL • ADULTO MAYOR • TRADICIONAL CLÁSICA • TRADICIONAL LATINA • SEMI ESPECIAL • ESPECIAL • EXALUMNOS • ESPECIAL SHOW 	1	EVENTO	\$ 7,500,000.00	\$ 7,500,000.00
		7.4	LOGISTICA	PRESENTADOR PROTOCOLO DE EVENTO	1	UN	150000	\$ 150,000.00
				PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO DE: <ul style="list-style-type: none"> • TRANSPORTE DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO (SONIDO, CARPAS, TARIMA, IMPLEMENTACIÓN) • ARME Y DESARME DE LA TARIMA • SERVICIO DE 	1	UN	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00

 imdecu 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			FM-037	
	PLAN DE INVERSIONES			Versión:	1.0
				Fecha:	19/03/2021
				Página 15 de 20	

			LOGÍSTICA COMPUESTA DE 1 COORDINADOR LOGÍSTICO Y 4 PERSONAS PARA LOGÍSTICA. • ALQUILER DE 3 CARPA DE 4X4 PRESENTADOR DEL EVENTO				
			DISEÑO DE AFICHE OFICIAL, PIEZAS DIGITALES; PENDÓN IMPRESO TIPO BANNER EN FULL COLOR DE 3 MTR X 1 MTR.	1	UN	\$ 400,000.00	\$ 350,000.00
FESTIVAL DE BANDAS MARCIALES						SUBTOTAL	\$ 15,000,000.00
APOYOS ECONOMICOS CULTURALES							
	8	ITE M	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDA D	UNDIDA D DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	VALOR TOTAL IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS
PROMOCIONAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES COMO FUENTE DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA LOCAL Y RECONOCIMIE NTO DE NUESTRO MUNICIPIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	\$ 12,000,000.00	8.1	INCENTIVOS ONG "ENCUENTRO DE ESCRITORES" QUE MEDIANTE ACUERDO N°026 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2005 EN EL ARTÍCULO 10 DE LAS FUNCIONES EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN "IMDCR" EN RELACIÓN CON CULTURA EN EL ÍTEM #5 "PLANEAR, FORMULAR, DIRIGIR, ORGANIZAR, COORDINAR, EJECUTAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL PLAN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL A NIVEL MUNICIPAL", AL IGUAL QUE EN SU ÍTEM #9 "ESTABLECER ESTÍMULOS Y PROMOCIONAR LA CREACIÓN, LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL, LA	1	UN	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00

 imdecure 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			FM-037
	PLAN DE INVERSIONES		Versión: 1.0 Fecha: 19/03/2021	
			Página 16 de 20	

			INVESTIGACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, PARA TAL EFECTO ESTABLECERÁ ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EL APOYO A PERSONAS Y GRUPOS DEDICADOS A ACTIVIDADES CULTURALES, REALIZACIÓN DE FERIAS, EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CULTURAL."				
			"TEATRO" QUE MEDIANTE ACUERDO N°026 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2005 EN EL ARTÍCULO 10 DE LAS FUNCIONES EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN "IMDCR" EN RELACIÓN CON CULTURA EN EL ÍTEM #5 "PLANEAR, FORMULAR, DIRIGIR, ORGANIZAR, COORDINAR, EJECUTAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL PLAN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL A NIVEL MUNICIPAL", AL IGUAL QUE EN SU ÍTEM #9 "ESTABLECER ESTÍMULOS Y PROMOCIONAR LA CREACIÓN, LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL, LA INVESTIGACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS	1	UN	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00 ✓

 imdecure 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			FM-037	
	PLAN DE INVERSIONES			Versión:	1.0
				Fecha:	19/03/2021
				Página 17 de 20	

				EXPRESIONES CULTURALES, PARA TAL EFECTO ESTABLECERÁ ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EL APOYO A PERSONAS Y GRUPOS DEDICADOS A ACTIVIDADES CULTURALES, REALIZACIÓN DE FERIAS, EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CULTURAL."				
				"TIPLE Y REQUINTO" QUE MEDIANTE ACUERDO N°026 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2005 EN EL ARTÍCULO 10 DE LAS FUNCIONES EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN "IMDCR" EN RELACIÓN CON CULTURA EN EL ÍTEM #5 "PLANEAR, FORMULAR, DIRIGIR, ORGANIZAR, COORDINAR, EJECUTAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL PLAN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL A NIVEL MUNICIPAL", AL IGUAL QUE EN SU ÍTEM #9 "ESTABLECER ESTÍMULOS Y PROMOCIONAR LA CREACIÓN, LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL, LA INVESTIGACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, PARA TAL EFECTO	1	UN	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00

 imdecure 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		 Chiquinquirá <small>MUNICIPIO DE LA CULTURA</small>	FM-037	
	PLAN DE INVERSIONES	Versión: 1.0			
		Fecha: 19/03/2021			
				Página 18 de 20	

				ESTABLECERÁ ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EL APOYO A PERSONAS Y GRUPOS DEDICADOS A ACTIVIDADES CULTURALES, REALIZACIÓN DE FERIAS, EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CULTURAL."				
				"GUABINA" QUE MEDIANTE ACUERDO N°026 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2005 EN EL ARTÍCULO 10 DE LAS FUNCIONES EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN "IMDCR" EN RELACIÓN CON CULTURA EN EL ÍTEM #5 "PLANEAR, FORMULAR, DIRIGIR, ORGANIZAR, COORDINAR, EJECUTAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL PLAN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL A NIVEL MUNICIPAL", AL IGUAL QUE EN SU ÍTEM #9 "ESTABLECER ESTÍMULOS Y PROMOCIONAR LA CREACIÓN, LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL, LA INVESTIGACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, PARA TAL EFECTO ESTABLECERÁ ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EL APOYO A	1	UN	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00

 imdecure 820.000.517-0	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		 Chiquinquirá MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ	FM-037	
	PLAN DE INVERSIONES			Versión:	1.0
				Fecha:	19/03/2021
				Página 19 de 20	

			PERSONAS Y GRUPOS DEDICADOS A ACTIVIDADES CULTURALES, REALIZACIÓN DE FERIAS, EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CULTURAL."				
			"FIESTAL DEL MOÑO" QUE MEDIANTE ACUERDO N°026 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2005 EN EL ARTÍCULO 10 DE LAS FUNCIONES EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN "IMDCR" EN RELACIÓN CON CULTURA EN EL ÍTEM #5 "PLANEAR, FORMULAR, DIRIGIR, ORGANIZAR, COORDINAR, EJECUTAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL PLAN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL A NIVEL MUNICIPAL", AL IGUAL QUE EN SU ÍTEM #9 "ESTABLECER ESTÍMULOS Y PROMOCIONAR LA CREACIÓN, LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL, LA INVESTIGACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, PARA TAL EFECTO ESTABLECERÁ ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EL APOYO A PERSONAS Y GRUPOS DEDICADOS A	1	UN	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00

ANEXO 4

 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		FM-311
	OTROSÍ MODIFICATORIO		Versión: 5.0
			Fecha: 29-07-2025 Página 1 de 7

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CV-011-2025 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN-IMDCR; CON EL FIN DE PRESERVAR, PROMOVER Y PROMOCIONAR NUESTRAS RAÍCES Y EXPRESIONES CULTURALES COMO FUENTE DE DINAMIZACIÓN DE ECONÓMICA LOCAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO, EN LA VIGENCIA 2025.

Entre los suscritos a saber **JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Chiquinquirá, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.719.122 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Alcalde Municipal de Chiquinquirá (Boyacá) y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 91, literal d), numeral 5 de la Ley 136 de 1994, y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes que regulen la contratación de la administración pública; quien para efectos del presente convenio se denominará **EL MUNICIPIO**; por una parte y por la otra **EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION IMDCR; CON NIT 820.000.517-0**, representado legalmente por **ORLANDO PARRA CORTES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.307.685 de Chiquinquirá, quien para los efectos del presente se denominará **CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CV-011-2025**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el municipio de Chiquinquirá suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CV-011-2025 CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN-IMDCR; CON EL FIN DE PRESERVAR, PROMOVER Y PROMOCIONAR NUESTRAS RAÍCES Y EXPRESIONES CULTURALES COMO FUENTE DE DINAMIZACIÓN DE ECONÓMICA LOCAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO, EN LA VIGENCIA 2025** con **EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION IMDCR; CON NIT 820000517-0**, Representada legalmente por **ORLANDO PARRA CORTES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.307.685 de Chiquinquirá, debidamente autorizado para la suscripción de contratos y convenios de conformidad con la necesidad establecida en los estudios previos del respectivo proceso.
2. Que mediante memorial recibido el día 5 de diciembre de 2025, allegado por parte del supervisor del contrato manifiesta lo siguiente:

(...) Que el Municipio de Chiquinquirá suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CV-011-2025 ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA RECREACIÓN-IMDCR; CON EL FIN DE PRESERVAR, PROMOVER Y PROMOCIONAR NUESTRAS RAÍCES Y EXPRESIONES CULTURALES COMO FUENTE DE DINAMIZACIÓN DE ECONÓMICA LOCAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRO MUNICIPIO, EN LA VIGENCIA 2025.**

Que en el Convenio N° CV-011-2025, se estableció en la (...) "CLÁSULA 4: VALOR DEL CONVENIO: en el cual se describen la actividades a realizar y la justificación de los valores unitarios de cada evento a realizar; que en el **EVENTO 6. FESTIVAL DE GUITARRA DE PLATA CAMPESINA; PROGRAMADO PARA LOS DÍAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE**, fue cancelado debido a razones de derecho de propiedad. Si bien, existe el Acuerdo No. 018 del 07 de septiembre de 2023, "MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL CONCURSO DE MÚSICA POPULAR GUITARRA DE PLATA CAMPESINA COMO UN EVENTO DE IMPORTANCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA", no se cuenta con un documento oficial que certifique la cesión de este certamen por parte de sus



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-311	
	OTROSÍ MODIFICATORIO		Versión:	5.0
			Fecha:	29-07-2025
			Página 2 de 7	

creadores; lo señalado por la unidad administrativa especial – dirección nacional de derecho de autor, la entidad titular, RADIO FURATENA ROCHA E HIJOS & CÍA S. EN C., no ha realizado la donación o transferencia formal y legal del evento al municipio de Chiquinquirá. Además de que existen terceras personas que pretenden reclamar dicha propiedad intelectual arguyendo acciones jurídicas en contra de quien realice el evento por este motivo, la alcaldía de Chiquinquirá y el instituto municipal del deporte, la cultura y la recreación se abstienen de realizar el certamen, hasta tanto no se legalice dicha cesión.

6		FESTIVAL DE GUITARRA DE PLATA CAMPESINA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	VALOR TOTAL IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS
6.1	ALQUILER DE SONIDO	<ul style="list-style-type: none">• 8 CABINAS 1500 WATIOS B&C• 2 CABINAS DE BAJOS DE 2000 WATIOS B&C• CUATRO MONITORES RCF TT46SMA.• 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS NECESARIOS PARA EL EVENTO SHURE• 5 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS• CONSOLA DIGITAL• PROCESADORES DVX• DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE DE 50 AMP• PROCESADOR PARA SISTEMA DE AUDIO PRO.• SSAFILL 2 BSS Y 2 ELECTRO	1	JORNADA	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
6.2	ALIMENTACIÓN	<p>OPCIÓN 1: SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, BANDEJA CON ARROZ, PAPA A LA FRANCESA, PROTEÍNA DE 200G, PORCIÓN DE GRANO O VERDURA, ENSALADA, JUGO NATURAL.</p> <p>OPCIÓN 2: SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, BANDEJA CON ARROZ PAPA, YUCA O PLÁTANO, PROTEÍNA, ENSALADA, JUGO NATURAL O DE CAJA DE MARCA RECONOCIDA Y POSTRE.</p> <p>OPCIÓN 3: ARROZ CON POLLO ACOMPAÑADO DE PAPAS FRITAS Y JUGO NATURAL O DE</p>	150	UN	\$ 16.000,00	\$ 2.400.000,00



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		FM-311	
	OTROSÍ MODIFICATORIO		Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
			Página 3 de 7	

6		FESTIVAL DE GUITARRA DE PLATA CAMPESINA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	VALOR TOTAL IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS
		CAJA DE MARCA RECONOCIDA.				
6.3	HOSPEDAJE	HABITACIÓN MULTIPLE CON CAMA SENCILLA, POR NOCHE CON BAÑO E INTERNET - HABITACIÓN INDIVIDUAL CON CAMA SENCILLA, BAÑO, INTERNET	30	UN	\$ 75.000,00	\$ 2.250.000,00
6.4	INSENTIVOS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA ENTREGA DE PREMIACION (INSENTIVOS) PARA LAS TRES MEJORES AGRUPACIONES DEL EVENTO FESTIVAL DE GUITARRA DE PLATA CAMPESINA	1	UN		\$ 13.000.000,00
6.5	LOGISTICA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO DE: • TRANSPORTE DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO (SONIDO, CARPAS, TARIMA, IMPLEMENTACIÓN) • ARME Y DESARME DE LA TARIMA • SERVICIO DE LOGÍSTICA COMPUESTA DE 1 COORDINADOR LOGÍSTICO Y 4 PERSONAS PARA LOGÍSTICA. • ALQUILER DE 200 SILLAS • ALQUILER DE 3 CARPA DE 4X4 PRESENTADOR DEL EVENTO	2	JORNADA		\$ 1.500.000,00



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		FM-311	
	OTROSÍ MODIFICATORIO		Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
			Página 4 de 7	

FESTIVAL DE GUITARRA DE PLATA CAMPESINA						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	VALOR TOTAL IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS
		PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE AFICHE OFICIAL, PIEZAS DIGITALES Y VIDEOS PROMOCIONALES, PENDÓN IMPRESO TIPO BANNER EN FULL COLOR DE 3 MTR X 1 MTR.	1	EVENTO	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
FESTIVAL DE GUITARRA DE PLATA CAMPESINA					SUBTOTAL	\$ 22.500.000,00

De igual forma se estableció en la (...) **CLÁSULA 6: FORMA DE PAGO:**

- **UN PRIMER PAGO:** por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 78, 628,369.00) M/CTE** el cual corresponde al 50% del valor del presente convenio; previa suscripción del acta de inicio y presentación del plan de inversión.
 - **UN SEGUNDO PAGO;** por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 62, 902,695.20) M/CTE** correspondiente al 73% de la ejecución del primer desembolso, previa presentación de informe, egresos y anexos de la ejecución.
 - **UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO:** por valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 15,725,673.80) M/CTE** correspondiente al 10% del valor del presente convenio, previa presentación del informe final, acta de terminación y demás documentos requeridos para la liquidación del Convenio Interadministrativo.
3. Que en concordancia con la normatividad y en especial lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 (Garantía de cumplimiento) del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario realizar la presente modificación a través del Otrosí No 1, respecto cambio de evento descrito en la **CLÁSULA 4: VALOR DEL CONVENIO** y **CLÁSULA 6: FORMA DE PAGO.**
 4. Que mediante el presente documento el Ordenador del Gasto avala el presente **OTRO SI MODIFICATORIO** al convenio enunciado.
 5. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a **modificar el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CV-004-2025** de fecha 31 de enero de 2025, de la siguiente manera:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CV-011-2025, CLÁSULA 4: VALOR DEL CONVENIO**, la cual para todos los efectos quedaran de la siguiente manera:

 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		FM-311
	OTROSÍ MODIFICATORIO		Versión: 5.0
			Fecha: 29-07-2025 Página 5 de 7

CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONVENIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD No. 6 AGUINALDO INFANTIL Y CULTURAL VIGENCIA 2025:

6 AGUINALDO INFANTIL Y CULTURAL					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	VALOR TOTAL IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS
1	SONIDO • 8 CABINAS 1500 WATIOS B&C • 2 CABINAS DE BAJOS DE 2000 WATIOS B&C • CUATRO MONITORES RCF TT45SMA. • 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS NECESARIOS PARA EL EVENTO SHURE • 5 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS • CONSOLA DIGITAL • PROCESADORES DVX • DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE DE 50 AMP • PROCESADOR PARA SISTEMA DE AUDIO PRO. • SSAFILL 2 BSS Y 2 ELECTRO	5	JORNADA	\$ 3.000.000,00	\$ 15.000.000,00
2	ALIMENTACIÓN OPCIÓN 1: SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, BANDEJA CON ARROZ, PAPA A LA FRANCESA, PROTEÍNA DE 200G, PORCIÓN DE GRANO O VERDURA, ENSALADA, JUGO NATURAL. OPCIÓN 2: SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, BANDEJA CON ARROZ, PAPA, YUCA O PLÁTANO, PROTEÍNA, ENSALADA, JUGO NATURAL O DE CAJA DE MARCA	100	UN	\$ 16.000,00	\$ 1.600.000,00



 Alcalde de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		FM-311	
	OTROSÍ MODIFICATORIO		Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
			Página 6 de 7	

AGUINALDO INFANTIL Y CULTURAL						
6	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	VALOR TOTAL IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS
		RECONOCIDA Y POSTRE.				
		OPCIÓN 3: ARROZ CON POLLO ACOMPAÑADO DE PAPAS FRITAS Y JUGO NATURAL O DE CAJA DE MARCA RECONOCIDA.				
3	HOSPED AJE	HABITACIÓN MÚLTIPLE CON CAMA SENCILLA, POR NOCHE CON BAÑO E INTERNET - HABITACIÓN INDIVIDUAL CON CAMA SENCILLA, BAÑO, INTERNET	34	UN	\$ 75.000,00	\$ 2.550.000,00
4	LOGISTI CA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO DE: • TRANSPORTE DE ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO (SONIDO, CARPAS, TARIMA, IMPLEMENTACIÓN) • ARME Y DESARME DE LA TARIMA • SERVICIO DE LOGÍSTICA COMPUESTA DE 1 COORDINADOR LOGÍSTICO Y 4 PERSONAS PARA LOGÍSTICA. • ALQUILER DE 200 SILLAS • ALQUILER DE 3 CARPA DE 4X4 PRESENTADOR DEL EVENTO	2	JORNADA	\$ 1.500.000,00	\$ 3.000.000,00
		PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE AFICHE OFICIAL, PIEZAS DIGITALES Y VIDEOS PROMOCIONALES	1	EVENTO	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00



 Alcaldía de CHIQUEQUIRÁ 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		FM-311	
	OTROSÍ MODIFICATORIO		Versión: 5.0	Fecha: 29-07-2025
			Página 7 de 7	

AGUINALDO INFANTIL Y CULTURAL						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS	VALOR TOTAL IVA% INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS
		PENDÓN IMPRESO TIPO BANNER EN FULL COLOR DE 3 MTR X 1 MTR.				
SUBTOTAL						\$ 22.500.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CV-011-2025, CLÁUSULA 6: FORMA DE PAGO, la cual para todos los efectos quedaran de la siguiente manera:

CLÁUSULA 6: FORMA DE PAGO.

- **UN SEGUNDO PAGO;** por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000.00) M/CTE correspondiente al 70% de la ejecución del primer desembolso, previa presentación de informe, egresos y anexos de la ejecución.
- **UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO:** por valor de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 23.628.369.00) M/CTE correspondiente al 15% del valor del presente convenio, previa presentación del informe final, acta de terminación y demás documentos requeridos para la liquidación del Convenio Interadministrativo.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del convenio principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

El presente Otrosí Modificatorio No. 01 se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma SECOP II, y su respectiva publicación.

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Arleth Soto Sandoz		Lina Natividad Cely		Jairo Cesar Parraza B.	
Profesional Dirección de Ciencias		Directora de Ciencias Políticas		Asesor Jurídico Desapacho Alcalde	
Nombre del documento		OTROSÍ MODIFICATORIO		Versión	
Dependencia	Dependencia de contratos públicos y gestión contractual		TRG	Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento		
Dimensión:			Política		



ANEXO 5

NATALICIO
JULIO FLOREZ

Chiquinquirá, 22 de Mayo de 2025

CUENTA DE COBRO

DIANA PAOLA CASAS GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE

FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL PAN Y VIDA

NIT: 900.339.464-5

DEBE A:

CESAR JAVIER PINILLA SIERRA

CC.: 7.316.014 de CHIQUINQUIRA

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE

POR CONCEPTO: ALQUILER SONIDO. PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MONTAJE DE SONIDO PARA EL EVENTO CONMEMORACION DEL NATALICIO DE JULIO FLOREZ (8 CABINAS 1500 WATIOS B&C, 2 CABINAS DE BAJOS DE 2000 WATIOS B&C, CUATRO MONITORES RCF TT45SMA, 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS NECESARIOS PARA EL EVENTO SHURE, 5 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, CONSOLA DIGITAL, PROCESADORES DVX, MICROFONEARÍA PROFESIONAL, DISTRIBUIDOR DE CORRIENTE DE 50 AMP, PROCESADOR PARA SISTEMA DE AUDIO PRO Y SSAFILL 2 BSS Y 2 ELECTRO)

Cordialmente,

Cesar J. Pinilla

CESAR JAVIER PINILLA SIERRA

C.C. 7.316.014 de CHIQUINQUIRA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: CESAR JAVIER PINILLA SIERRA

CEDULA: 7.316.014

Entre los suscritos **CESAR JAVIER PINILLA SIERRA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.316.014 y domiciliado en la ciudad de Chiquinquirá en lo sucesivo denominado **EL CONTRATISTA Y LA FUNDACIÓN DE SERVICIO SOCIAL PAN Y VIDA** identificado con NIT: 900.339.464-5 legalmente constituida, representada legalmente por **DIANA PAOLA CASAS GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 52.811.038, quien en adelante se denominará **"EL CONTRATANTE"**, se ha convenido celebrar el contrato de Prestación de servicios de **MONTAJE DE SONIDO** que se regirá por la normatividad civil vigente en la materia y especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** EL CONTRATISTA prestara sus servicios de MONTAJE DE SONIDO para EL evento Conmemoración Natalicio Julio Florez de 2025 **CLAUSULA SEGUNDA. DURACIÓN:** el Presente contrato de Prestación de servicios tendrá una duración de 1 día, **PARAGRAFO PRIMERO:** El Servicio se impartirá los días y horas establecidos, de acuerdo a las establecidas por el CONTRATANTE de las Actividades y/o para atender requerimientos los cuales hacen parte integral de este contrato de prestación de Servicios. **PARAGRAFO SEGUNDO.** El presente contrato no será susceptible de prórroga. **CLAUSULA TERCERA –NO EXCLUSIVIDAD:** EL CONTRATISTA no queda obligado a prestar sus servicios exclusivamente al CONTRATANTE, no queda obligado a encomendar en forma exclusiva, ni permanente asuntos o negocios a EL CONTRATISTA. Por consiguiente, EL CONTRATANTE podrá confiarlos también a otros CONTRATISTAS es y EL CONTRATISTA quien podrá hacerse cargo de negocios de otras personas o entidades, siempre que no presente conflicto de intereses con EL CONTRATISTA. **CLAUSULA CUARTA. PAGO:** EL CONTRATANTE reconocerá al CONTRATISTA por concepto de Servicio el valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar **CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE realizara un único pago por servicio prestado aquí pactado. **PARAGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATANTE efectuará el pago del servicio en efectivo o por transferencia electrónica a la cuenta que indique el CONTRATISTA, para lo cual se obliga a él CONTRATISTA a entregar al CONTRATANTE la certificación bancaria en la que conste el número de la cuenta y el titular. **PARAGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATANTE no reconocerá suma alguna distinta a lo pactado, **PARAGRAFO TERCERO:** El CONTRATISTA deberá anexar copia del pago a los regímenes de salud y pensión (si aplica) como requisito adicional para la cancelación de lo Pactado. **CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** A) EL CONTRATANTE Se obliga a: 1)

Pagar oportunamente al CONTRATISTA lo estipulado en la forma establecida en las cláusulas cuarta y quinta del presente acto. 2) Facilitar los materiales necesarios para la prestación de servicio, para lo cual se dejará constancia de entrega. B) CONTRATISTA Se obliga para con EL CONTRATANTE a: 1) Desarrollar el objeto del presente contrato con honestidad y transparencia 2) Dar aviso oportuno cuando por razones fortuitas se le imposibilite impartir la actividad. **CLAUSULA SEPTIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA** EL(A) CONTRATISTA (a) conservará su independencia e iniciativa y actuará con absoluta autonomía en cuanto al modo y sistema de realizar su actividad y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitan conforme a la naturaleza civil de este contrato a exigir el pago de lo pactado. **CLAUSULA OCTAVA. EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** En cuanto al contenido del contrato, se estipula en forma clara y expresa que no existirá vínculo laboral alguno entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA (A) o entre EL CONTRATANTE y el personal que vincule laboralmente el CONTRATISTA para la realización de la prestación del servicio que constituyan el objeto y a realización del presente contrato. EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a mantenerla indemne en caso de reclamaciones laborales de cualquier índole, relacionadas con los servicios objeto de este contrato. **CLAUSULA NOVENA... SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:** La supervisión y vigilancia del presente contrato estará a cargo directamente de EL CONTRATANTE quien deberá velar por el cumplimiento del objeto contractual y formularan las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA para la ejecución del presente contrato de prestación de Servicios. **CLAUSULA DECIMA – INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades, ni tener conflicto de interés de que trata el artículo 23 de la ley 789 de 2002 para contratar con EL CONTRATANTE, juramento que se entiende prestado con la firma de la presente Contrato de prestación de servicios. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Son causales de terminación: A) vencimiento del periodo contratado. B). de común acuerdo de las partes. C). En forma unilateral por parte de EL CONTRATANTE, cuando considere que ha habido incumplimiento del CONTRATISTA, caso en el cual se liquidaran las horas que se adecuen por el servicio prestado, renunciando expresamente a requerimientos adicionales o constitución en mora. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA – SOLUCIÓN DE CONFLICTOS O CONTROVERSIAS:** Los conflictos o controversias surgidas en desarrollo del objeto del presente contrato, serán sometidos a un arreglo directo entre las partes. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. CLAUSULA PENAL:** Se fija como clausula penal la suma correspondiente al 10% del valor total del contrato la cual puede ser descontada de lo adeudado al CONTRATISTA, cuando este dejare de impartir la capacitación en forma reiterada (por lo menos en dos ocasiones), salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito. **CLASULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES:** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Chiquinquirá y las notificaciones serán recibidas en la siguiente dirección: CALLE 26 # 6-39 en la ciudad de Chiquinquirá, Cel 310 234 6180.



CLAUSULA DECIMA QUINTA- EFECTOS: El presente contrato de prestación de Servicios reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro Orden, verbal o escrito, celebrado las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integral de este contrato.

Para constancia se firma en Chiquinquirá Boyacá a los 19 días del mes de Mayo de 2025.

Cesar J. Pinilla

CESAR JAVIER PINILLA SIERRA
C.C. 7.316.014 de CHIQUINQUIRA
CONTRATISTA

Diana Paola Casas González
Rep. Legal: FUNDACION DE SERVICIO
SOCIAL PAN Y VIDA
C.C. 52.811.038
CONTRATANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

7.316.014

NUMERO

PINILLA SIERRA

PELLIDOS

CESAR JAVIER

NOMBRES



Cesar Pinilla
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1978
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

G.S. RH

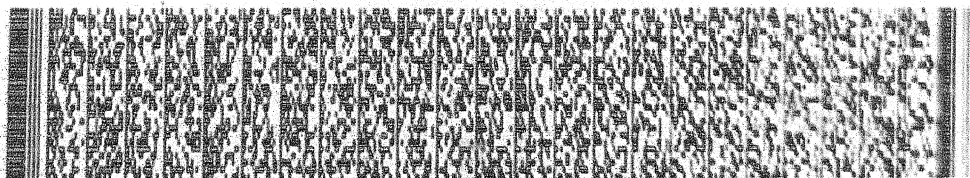
M

SEXO

15-JUL-1997 CHIQUINQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALINDO VACHA



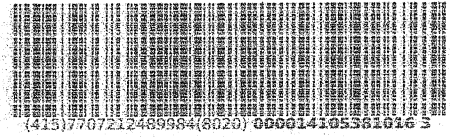
A-0706700-33155911-M-0007316014-20070430

05938071200 02 210864006

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141053810163



(415)7707212489984(8020) 0000141053810163

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

7 3 1 6 0 1 4

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 3 1 6 0 1 4

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

25. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Chiquinquirá

1 7 6

31. Primer apellido

PINILLA

32. Segundo apellido

SIERRA

33. Primer nombre

CESAR

34. Otros nombres

JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial

C4-07

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Chiquinquirá

1 7 6

41. Dirección principal

CL 16 11 27 BRR SANTO DOMINGO

42. Correo electrónico

c407sound@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 4 0 7 7 2 5 0

45. Teléfono 2

7 2 6 0 4 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad principal

46. Código

9 0 0 7

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 8 1 1 1 0

Actividad económica

Actividad secundaria

48. Código

7 3 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 6 3 0

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

95 - Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-07-03/17:14:37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

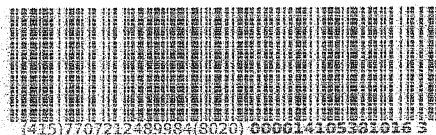
894. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

895. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141053810163



(415)7707212489984(8020) 6000141053810163

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

7 3 1 6 0 1 4

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

☐
☐
☐

63. Formas asociativas

☐
☐
☐

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados.
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

☐
☐
☐

Constitución, Registro y última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 6 0 3 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 3 3 0	
77. No. Matricula mercantil	8 3 7 0 4	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

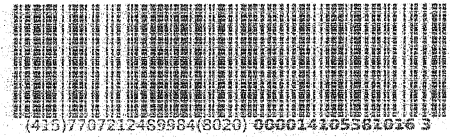
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141053810163



(415)7707212459584(8020) 0000141053810163

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 3 1 6 0 1 4 6

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Local o negocio

1 6

Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi

7 7 3 0

162. Nombre del establecimiento

C4-07

163. Departamento

Boyacá

1 5

164. Ciudad/Municipio

Chiquinquirá

1 7 6

165. Dirección

CL 16 11 27 BRR SANTO DOMINGO

166. Número de matrícula mercantil

0 0 0 8 3 7 0 5

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 6 0 3 3 0

168. Teléfono

3 1 2 4 3 2 0 0 5 6

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

RECIBO DE CAJA MENOR

F. 20-02

Ciudad	Chiquinzá	22	05	2025	No.
Pagado a	Cesar Javier Pinilla	\$ 5000.000			
Concepto	Prestación de Servicio de Montaje de Sonido para evento conmemoración Natalicio Julio Florez				
Valor (en letras)	Cinco Millones de Pesos				
Aprobado	Firma de Recibido				
Código	Cesar J. Pinilla				
	CCX NITCJ 7.316.014				

